

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4037

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 14 de Septiembre de 2026

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil, en el Concejal D. Javier Garcés Pueyo, el 14 de Septiembre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 11 de Septiembre de 2026, se ha dictado Decreto 2782/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. Javier Garcés Pueyo, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Manuel P.S. y Violeta A.A.** el día 14 de septiembre de 2026, a las 12 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 11 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.